



REGISTRO DE DECRETOS

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 1 de diciembre de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 134/2003, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 01/12/2003;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- DECRETA -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 134/2003, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 27/11/2003, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int.), Dn. JUAN ALBERTO CORTE.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº: 2982

abf

JUAN ALBERTO CORTE
Intendente Municipal

J. Vidal



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO:

La Resolución N° 023/2003 emanada del Honorable Concejo Deliberante por la que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda al reemplazo de las casillas utilizadas por el personal del Operativo de Seguridad en Playas;

El inminente comienzo de la temporada de verano 2003/2004; y,

CONSIDERANDO:

Los mayores ingresos de coparticipación comunicados por el Gobierno de la Prov. de Bs. As. para el corriente Ejercicio 2003.-

Por Ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA.

ARTICULO 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente (Presupuesto de Gastos 2002 prorrogado para el Ejercicio 2003) en la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-)ampliando la siguiente partida:-1.2.1.2.1.-Ley 10.559-Ingresos del Ejercicio \$ 4.000.-TOTAL -\$ 4.000.

ARTICULO 2º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente (Presupuesto de Gastos 2002 prorrogado para el Ejercicio 2003) en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-)ampliando las siguiente partida:FINALIDAD 1-ADMINISTRACION GENERAL-PROGRAMA 2-TURISMO.-2.5.1.6.-Adquisiciones Generales varias.-\$ 4.000.-TOTAL \$ 4.000.

ARTICULO 3º: De forma.-

ORDENANZA N° 134/2003.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


OSCAR E. SOSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARNOLDO H. MASON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE